



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00983705- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00983705- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita se autorice el pago de los montos correspondientes a los premios del I Concurso de Proyectos de Podcast Originales impulsado por el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora (LABICS).

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2025-1001-UNC-DEC#FCC se convalidó lo actuado por el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora (LABICS) en el I Concurso de Proyectos de Podcast Originales, y se aprobó tanto el orden de mérito como las menciones que se detallan en el Acta de Selección de Finalistas y Premiación.

Que corresponde autorizar el pago del monto acordado en concepto de “premio” a las personas designadas como responsables de cada uno de los proyectos que resultaron ganadores a los fines de desarrollarlos conforme las actas obrantes en las presentes actuaciones.

Que existan fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la transferencias de que se trata con recursos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transferencia de pesos cien mil (\$100.000) a Eugenia Elizabeth SANUY, DNI 39.325.784, responsable designada del proyecto *Enjambres*, en concepto de premio del I Concurso de Proyectos de Podcast Originales impulsado por el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora (LABICS) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la transferencia de pesos cien mil (\$100.000) a Lizy Gabriela ILLI FLORES, DNI 38.429.972, responsable designada del proyecto *Subite que te llevo: Conversaciones lésbicas del Encuentro a tus oídos*, en concepto de premio del I Concurso de Proyectos de Podcast Originales impulsado por el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora (LABICS) de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la transferencia de pesos cien mil (\$100.000) a la Srta. María de los Ángeles ORDÓÑEZ, DNI 35.133.758, responsable designada del proyecto *Energías vivas que mueven al mundo*, en concepto de premio del I Concurso de Proyectos de Podcast Originales impulsado por el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora (LABICS) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que las erogaciones que demandan las transferencias autorizadas en los artículos precedentes sean afrontadas con recursos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera- y a la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional. Oportunamente, archivar.